

# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 156 -2016-GR.APURIMAC/GG.

Abancay, 01 JUN. 2016

VISTO:

El Informe N° 041-2016-GR.APURÍMAC/DRA.OF.RR.HH-AE.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en cumplimiento del proceso de descentralización se crean los Gobiernos Regionales a nivel del territorio nacional, tomando como base el ámbito geográfico de los departamentos, con sede en sus respectivas capitales, con autonomía técnica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gerente General Regional, por delegación de facultades mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 094-2015-GR.APURÍMAC/PR, en su condición de máxima autoridad administrativa del Gobierno Regional, tiene entre otras la atribución de otorgar reconocimiento y estímulo a los servidores que realicen acciones meritorias y demuestren identificación institucional en el desempeño de sus funciones al servicio de la Región y del Estado;

Que, los Artículos 146° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, faculta a las entidades de la Administración Pública, implementar programas de incentivos que sirvan de estímulo a los servidores públicos de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, entre otros se encuentra el reconocimiento y felicitación escrita por acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, el Director de Recursos Humanos y Escalafón, tomando en consideración la trascendencia de estimular y resaltar la trayectoria laboral de los servidores del Gobierno Regional de Apurímac, ha visto por conveniente implementar el reconocimiento público por cumplir 25 y 30 años de servicios, con ocasión de celebrarse el día del Servidor Público, mediante acto resolutivo, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013 y Resolución Ejecutiva Regional N° 094-2015-GR.APURÍMAC/PR;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, con anotación a su legajo personal, a los servidores de carrera del Gobierno Regional de Apurímac, que han cumplido 25 y 30 años de servicios con ocasión de celebrarse el día del Servidor Público, en mérito a su trayectoria laboral y vocación de servicio manifestado durante el desempeño de sus funciones al servicio de la Región y del Estado, a continuación se detalla:



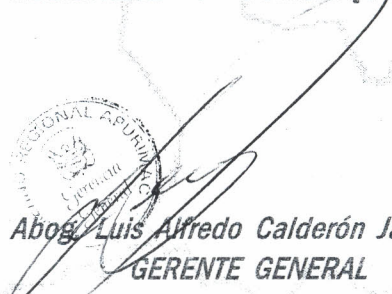
# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- ❖ CHIRINOS MENESES, Edison Ubaldo 25 años
- ❖ LAZARO CAHUANTICO, Ernestina 25 años
- ❖ QUISPE PUMACAYO, Serapio 25 años
- ❖ WARTHON AYALA, Dalmiro 25 años
- ❖ AZCURRA SALAS, Manuel 30 años
- ❖ BRAVO ACUÑA, Javier 30 años
- ❖ CONTRERAS HUACHACA, Víctor Raúl 30 años
- ❖ CHOQUE FLORES, Santos Enrique 30 años
- ❖ FALCON NAVARRO, Daniel 30 años
- ❖ FELIX CABRERA, Paulina 30 años
- ❖ HURTADO NUÑEZ, Raúl 30 años
- ❖ PERALTA HUARANCCA, Dionicio 30 años
- ❖ PEREIRA HUAMAN, Julia 30 años
- ❖ QUISPE AYMITUMA, Guillermo 30 años
- ❖ VALENCIA SALAS, Beatriz 30 años
- ❖ VALDIGLESIAS CONTRERAS, Concepción 30 años

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes del Gobierno Regional de Apurímac y servidores inmersos.**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
Abog. Luis Alfredo Calderón Jara  
GERENTE GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

LACJ/GG.  
RMA/D.RR.HH.  
BWS/D/RAPR.